



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

DON Juan Ramón Soria Marina, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vinuesa (Soria), por el presente:

HACE SABER: Que por Yolanda Lopez Aguilar con DNI N° 50***766**F, en nombre y representación de IPONUMANTIA, en calidad de presidenta, ha solicitado Licencia Ambiental y de Actividad de las sometidas a comunicación Ambiental, según la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y el Real Decreto 4/2020 de 18 de Junio de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León para llevar a cabo en el Centro de Servicios “El Quintanarejo” sita en el término del Quintanarejo (Vinuesa), las siguientes actividades

- Actividades complementarias de micología teniendo en cuenta las autorizaciones y permisos pertinentes que deba de solicitar a otras instancias dependiendo de la actividad micológica en concreto a realizar.
- Promoción y divulgación de actividades cinegéticas, así como de la historia y patrimonio de la tierra de Soria.
- Servicio de Información Turística.
- Tienda de delicatessen.
- Alojamiento de turismo rural.
- Servicio de Bar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de 8 de abril, modificada por la Ley 8/2014 de 14 de octubre, así como con el epígrafe 6.5 del Anexo III del Real Decreto 4/2020 de 18 de junio de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por termino de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideran de algún modo afectados por tales actividades, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 1 de febrero de 2021.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

284

BOPSO-16-10022021